INFORME DE COMISARIO
AÑO 2019

Señores
Junta de Accionistas
INMOBILIARIA ALQUIMIA INALQUI S.A.

Pongo a su consideración este informe de comisario por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019 en los siguientes términos:

1.- La administración de la Compañía ha dado cumplimiento con todas las disposiciones legales, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Socios.

2.- Para el cumplimiento de mis funciones he recibido toda la información y apoyo de parte de las autoridades de la institución.

3.- Los libros societarios, registros contables, documentos de respaldo, se encuentran debidamente archivados, y la custodia de los mismos se mantienen en forma rigurosa, al igual de los activos de la empresa.

4.- En forma especial informo que he dado cumplimiento con la Ley de Compañías.

5.- Los saldos expresados en los Estados Financieros del Ejercicio Económico son correspondientes con los mayores de contabilidad.

6.- Los Estados Financieros son confiables, y son resultado de todas las operaciones económicas del ejercicio, la contabilidad es procesada por computación y realizada bajo las normas de general aceptación.

7.- En general informo que:

a) Los administradores no están obligados a presentar garantías
b) Se ha dado cumplimiento con los puntos del orden del día
c) No se han presentado denuncias sobre la gestión de los administradores
d) No existe solicitud de remoción de los administradores.

Con lo informado creo haber dado cumplimiento a mis funciones, debiendo agradecer a la Administración por la colaboración prestada a mi trabajo.

Atentamente

Cristóbal Miguel Torres
COMISARIO